

El Consejo de Gobierno ha autorizado hoy esta dotación para apoyar la vuelta a la normalidad de los profesionales por cuenta propia

La Comunidad de Madrid invierte 8 millones en ayudas a los autónomos damnificados por los incendios de la Sierra Oeste

- Recibirán 5.000 euros para reanudar sus negocios y el equivalente a medio año de cotización a la Seguridad Social
- Podrán solicitarla tanto los inscritos en el Régimen Especial de Trabajadores Autónomos como quienes ejercen a través de una mutualidad de previsión social alternativa

2 de septiembre de 2026. - La Comunidad de Madrid invierte 8 millones de euros en ayudas a los autónomos de la Sierra Oeste damnificados por el gran incendio de este verano. Incluida en el plan de medidas de reconstrucción presentado hace un mes, el Consejo de Gobierno ha aprobado en su reunión de hoy esta dotación y las normas que regirán las subvenciones, promovidas por la Consejería de Economía, Hacienda y Empleo.

El programa se articula en dos modalidades acumulables entre sí. La primera de ellas consiste en un abono único de 5.000 euros dirigidos a cubrir los gastos necesarios para la reanudación del negocio o producidos por la paralización de la actividad. La otra entregará una subvención de 1.798 euros, el importe de seis mensualidades de la cuota mínima del Régimen Especial de Trabajadores Autónomos (RETA), o 1.389 euros en el caso de los adscritos a una mutualidad de previsión social alternativa.

Los destinatarios deberán tener su domicilio físico o el de su actividad en alguno de los municipios afectados por el fuego y haber sufrido perjuicios por el mismo o por los trabajos de extinción y protección civil. Es requisito, además, haberse dado de alta antes del 23 de julio, jornada en la que se declaró la emergencia de interés nacional.

Con esta iniciativa, el Ejecutivo autonómico pretende frenar el impacto del incendio sobre los profesionales por cuenta propia y preservar la ocupación en

los núcleos golpeados por la catástrofe. El trámite se realizará a través de la [Administración Digital de la Comunidad de Madrid](#) y permanecerá abierto durante dos meses desde que se publique la orden correspondiente en el Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid.

Estas ayudas de emergencia forman parte del paquete de medidas anunciadas por la presidenta de la Comunidad de Madrid, Isabel Díaz Ayuso, en el plan de recuperación y se complementa con otra línea destinada a las pymes industriales, comerciales, artesanas y de servicios con actividad económica en la zona, dotada con 6 millones de euros.